



COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

SESIÓN ORDINARIA DE 22 ENERO 2013

ACTA Nº 1/2013

En la ciudad de Málaga, siendo las diez horas y siete minutos del día veintidós de enero de 2013, se reúnen, en primera convocatoria, en la Sala de Reuniones del Área de Medio Ambiente, sita en la planta baja del Hospital Noble, presidiendo las sesión, la Sra. Presidenta de la Comisión Permanente de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, D^a Ana Navarro Luna y con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad que a continuación se relacionan, asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

Sra. D^a Ana Navarro Luna.
Sra. D^a Teresa Porras Teruel
Sra. D^a Carmen Casero Navarro.
Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.
Sra. D^a Begoña Medina Sánchez.
Sr. D. Sergio Brenes Cobos.
Sra. D^a. Ana García Sempere, que sustituye a D. Eduardo Zorrilla Díaz,

Asisten además, en calidad de invitados: D. Luís Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad; D. Federico Souvirón, Gerente de PARCEMASA; D. José Luis Rodríguez López, Gerente de EMASA; D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director Técnico de Parques y Jardines; D. Luis Merino Toscano, Jefe de Sección Técnica de Limpieza; Virginia Muñoz López, Servicio de Comunicación del Ayuntamiento y D. David Arrebál, técnico del Grupo Municipal de IU.

Estando presentes, por tanto, los miembros de la Comisión en número suficiente para constituirla válidamente, conforme al quórum establecido en el artículo 150, apartado I, letra a) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 22 de enero de 2013.
- Hora: 10:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- Lugar: Sala "Noble" del Área de Medio Ambiente - Hospital Noble (Planta Baja), Plaza del General Torrijos nº 2.



I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 11/2012 (18/12/2012).

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al fraccionamiento de deuda tributaria en PARCEMASA.

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las averías en la red de abastecimiento de agua.

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a los daños causados por EMASA en viviendas de la barriada Huertecilla Mañas.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la situación de parques infantiles y limpieza en la barriada de La Noria del Distrito de Churriana.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la situación del Parque de la Laguna de la Barrera, en el Distrito de Teatinos.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 07.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Concejala Delegada de Servicios Operativos, D^a Teresa Porras Teruel, que formula la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Begoña Medina Sánchez, para informar sobre los tres barcos de recogida de sólidos flotantes en la zona de baño de las playas del término municipal de Málaga, que se encuentran en las instalaciones de los servicios operativos de El Duende.



PUNTO Nº 08.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Concejala Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad, D^a Ana Navarro Luna, que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía D. Eduardo Zorrilla Díaz, para informar sobre los motivos que han llevado a un nuevo retraso en la plantación de nuevos ejemplares de árboles en la Plaza de La Merced después de que fracasaran las dos plantaciones anteriores realizadas tras la remodelación del recinto.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió al análisis de los puntos que conforman el orden del día.

PUNTO Nº 01.- Aprobación, si procede, del Acta de la Comisión anterior.

Leída el acta correspondiente a la sesión Ordinaria de 18/12/2012, y sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al fraccionamiento de deuda tributaria en PARCEMASA.

Tomó la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Begoña Medina que expuso el contenido de su moción.

Intervino a continuación D^a Ana García Sempere quien manifestó que apoyaba la moción por coherencia política y por coherencia social con los hogares malagueños. Dijo si era cierto que el fraccionamiento se estaba dando, quizás el problema era la difusión y la sensibilización del tema por lo que en su opinión, deberían hacerse campañas para que la gente se enterase de que existe esta posibilidad.

Intervino a continuación D^a Ana Navarro quien dio la bienvenida a los representantes vecinales presentes en la sesión, en concreto a D. Agustín Barrrajón Minués y a D. Francisco José Moreno Orta, ambos de la AAVV Los Molinos, y a D. Juan Martínez Huertas de la AAVV La Noria. Manifestó que se aplicaba y se hacía cumplir la ordenanza, y que actualmente se estaba



fraccionando el pago de aquéllos que lo solicitaban, en ocasiones se fraccionaba hasta 10 € al mes. Afirmó que Parcemasa no iba a gastar dinero en campañas puesto que no había dinero. A continuación cedió la palabra al Gerente de Parcemasa D. Federico Souvirón. Dijo que no se había planteado el problema ni había habido peticiones en el buzón de quejas; que se habían realizado 21 fraccionamientos y que sólo había habido una sugerencia en el sentido de si se podía hacer pero que puestos en contacto con el ciudadano, éste ya había pagado. Manifestó que la valoración de los servicios que presta Parcemasa estaba entorno al 9 sobre 10, por tanto no era un tema que les hubiese preocupado. Sí dijo que en consideración a la actual situación económica, desde julio estaban en contacto con entidades bancarias para cuando se presentase el problema.

A continuación intervino D^a Begoña Medina que dijo no entender por qué no se aceptaba la moción porque lo que planteaba era mejorar los cauces de información y comunicación. Dijo que en la página web se debía contemplar la posibilidad del fraccionamiento del pago. Dijo también que no estaba haciendo una crítica a las operadoras porque éstas hacían el trabajo que le marcaba la dirección y que se podía mejorar. Afirmó que los plazos tampoco estaban establecidos al contrario de lo que ocurría en otras ciudades, sino que dependían del gerente.

Tras la enmienda de supresión formulada por al Sra. Presidenta y aceptada por la proponente, al punto 2º en el sentido de suprimir las palabras "de forma inmediata", se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo.

Punto 1º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Punto 2º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

ACUERDO:

Único: Instar al órgano competente de PARCEMASA a que publique en la página web de la empresa, la posibilidad que tienen los contribuyentes, según la citada ordenanza, de solicitar el fraccionamiento del pago de estas concesiones dependiendo de sus condiciones económicas.

VOTACIÓN



La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 22 enero 2013

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al fraccionamiento de deuda tributaria en PARCEMASA.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al fraccionamiento de deuda tributaria en PARCEMASA.

El pago de los tributos municipales viene siendo, desde que estamos inmersos en la actual crisis económica, uno de los problemas más acuciantes para muchos malagueños y malagueñas que están siendo castigados gravemente por el desempleo y por los recortes en derechos y servicios.

Los ayuntamientos tienen la obligación de establecer unos tributos municipales, que en su mayoría, tengan en cuenta la capacidad económica de los contribuyentes y que dispongan de unas condiciones de pago que favorezcan a éstos y que mantengan el nivel de ingresos de estos ayuntamientos.

Pues bien, uno de los pagos a los que de forma habitual todos los contribuyentes tenemos que afrontar son los derivados de las concesiones de derechos funerarios. Todos los años finalizan para muchos ciudadanos las concesiones de derechos funerarios sobre unidades de enterramiento, ¿quien no tiene algún familiar fallecido, por el que tenga que hacer frente a la contratación de una nueva concesión, normalmente a 25 años, una vez acabadas las concesiones temporales que se establecen tras el fallecimiento de alguna persona?



La ordenanza nº 18, reguladora de la tasa por la concesión administrativa de derechos funerarios, establece los supuestos que regulan la concesión administrativa de un derecho funerario de uso privativo sobre unidades de enterramiento y parcela, y la reconversión y ampliación de las mismas. Los precios establecidos en esta ordenanza suelen ser en casi todos los conceptos superiores a los 800 euros, una concesión de nicho por 25 años que suele producirse en el momento en que se realiza una exhumación y traslado de restos ronda la anterior cantidad, y si se decide el contribuyente por una concesión a 50 años se elevarían a más de 1000 euros, a los que hay que sumar, en todos los casos, el coste de apertura de nicho y de traslado si lo hubiese.

Estas cantidades son un pago importante y difícil de costear por personas que en la actualidad están siendo afectadas por la crisis, un pensionista, un desempleado, etc., puede tener unas condiciones económicas que no posibilite el pago al contado de la citada tasa.

El artículo 7 de la citada ordenanza establece la posibilidad de fraccionar el pago del coste de estas concesiones, dice textualmente "*No obstante, el pago de la tasa podrá ser fraccionado, aunque la concesión se entenderá provisionalmente adquirida hasta que se realice el pago total del importe de la tasas*". Sin embargo, al Grupo Municipal Socialista han llegado contribuyentes que nos han informado de su imposibilidad para hacer frente a este pago al contado y que han intentado fraccionar el coste en las oficinas de Parcemasa sin obtener éxito alguno.

Los socialistas creemos firmemente que en los momentos actuales, el Ayuntamiento de Málaga tiene que facilitar al máximo el cobro de sus tributos, pero especialmente, tiene la obligación inexcusable de hacer cumplir sus ordenanzas.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción del siguiente

ACUERDO

1.- Instar al órgano competente de PARCEMASA a que se de cumplimiento a la Ordenanza nº 18, en lo relativo a la posibilidad de fraccionar, según sus condiciones económicas, el coste de las concesiones de derechos funerarios, tal y como prevé la citada ordenanza, y proceda, de forma inmediata, a facilitar la información, desde sus oficinas, a los contribuyentes afectados, sobre la posibilidad de realizar el fraccionamiento de los pagos relativos a las citadas concesiones.

2.- Instar al órgano competente de PARCEMASA a que, de forma inmediata, publique en la página web de la empresa, la posibilidad que tienen



los contribuyentes, según la citada ordenanza, de solicitar el fraccionamiento del pago de estas concesiones dependiendo de sus condiciones económicas.

Tras la enmienda de supresión formulada por al Sra. Presidenta y aceptada por la proponente, al punto 2º en el sentido de suprimir las palabras "de forma inmediata", se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo.

Punto 1º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Punto 2º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

ACUERDO:

Único: Instar al órgano competente de PARCEMASA a que publique en la página web de la empresa, la posibilidad que tienen los contribuyentes, según la citada ordenanza, de solicitar el fraccionamiento del pago de estas concesiones dependiendo de sus condiciones económicas.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta."

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las averías en la red de abastecimiento de agua.

Concedida la palabra a D^a Begoña Medina, ésta se expuso el contenido de su moción.

Intervino a continuación D^a Ana García Sempere quien dijo que apoyaba la moción porque no era el primer ejemplo de averías y fugas de agua y existían antecedentes como el ocurrido en el Morlaco, que sufrió fugas de agua y se tardó meses en actuar, causando no sólo molestias para los vecinos sino también porque el agua es un derecho fundamental y competencia del Ayuntamiento poner medios para que ese derecho no sea arrebatado a la



ciudadanía. Añadió también que le parecía necesario y urgente abrir cauces de comunicación a la ciudadanía.

Intervino a continuación D^a Ana Navarro. Dijo que existía un teléfono gratuito de atención permanente las 24 horas del día y que el retraso en este caso concreto, en localizar la fuga tenía su explicación, entre otras cosas porque existían cuatro zonas con la denominación el Mirlo en Málaga y no se podía obligar a las operadoras de teléfono a que se conozcan bien todas las zonas de Málaga. Afirmó que no se podía obligar a las personas a usar la página web, siendo más rápida la consulta telefónica. Respecto al punto 3^o dijo que cada vez serían menos el número de lecturas estimadas, pues se estaba aplicando el fondo social para que los contadores de las casas antiguas se pusieran en batería. Dijo que el 95% de las lecturas no eran lecturas estimadas y que se estaba trabajando en los contadores electrónicos.

A continuación, cedió la palabra al gerente de la empresa EMASA D. José Luis Rodríguez quien explicó que se estaban reparando alrededor de 1500 averías al año. Dijo que existía un sistema de detección de averías, con unos equipos que recorren los 1800 Km de red que tiene EMASA y que detectan las fugas y averías y que después se pasan al servicio de reparación que lo programan. Dijo también que había una gran cantidad de averías y que no había más medios disponibles, que no obstante, el ratio estaba en 2'5 días teniendo en cuenta que en ocasiones estaban obligados a solicitar la licencia a tráfico para cortar una calle y eso determinaba que se diese una vida más larga a la avería. Afirmó que el caso del barrio de el Mirlo era delicado pues no se podría obligar a que los operadores conozcan todas las zonas, además dijo que si el ciudadano colabora y define bien el lugar de la avería resulta mucho más fácil. En este caso, el call center tuvo dificultades pues era una zona rústica, de vereda y las comunicaciones fueron difíciles. Respecto al punto 3^o afirmó que EMASA estaba haciendo lecturas bimestrales y no trimestrales, y que entre las lecturas reales y las estimadas, se habían conseguido un 95% de lecturas reales en 2012.

Intervino a continuación D^a Begoña Medina quien dijo que Campanillas era una barriada diseminada pero no marginal. Solicitó que no se pusieran trabas a colgar información en la web, porque el propio Alcalde presumía de que Málaga era una ciudad tecnológicamente avanzada. Afirmó respecto al tema de las reparaciones de las averías que se había avanzado mucho, pero que era evidente que no se había respondido a esa avería y que se podía haber hablado con el concejal de Campanillas y no haber estado un mes tirando agua. Dijo que la media indicada de 2'5 días no era cierta en algunos casos, como el referido que había sido gravísimo, por lo que debía mejorarse.

Tomó la palabra a continuación D^a Ana García Sempere para decir que efectivamente la barriada el Mirlo no era una barriada marginal sino periférica del Puerto de la Torre, que estaba bien señalizada y de fácil acceso, por lo que la clave sería que los trabajadores de EMASA conocieran mejor la ciudad pues era necesario para responder a los ciudadanos.

Intervino D^a Ana Navarro para indicar que no se podía focalizar el caso de la barriada el Mirlo pues desde el día siguiente del aviso se estaba buscando



la solución y este caso había sido excepcional, pues EMASA responde normalmente y era la primera interesada en no perder agua. Respecto a la información en la web afirmó que debíamos ser muy cuidadosos pues podríamos chocar con la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.

Intervino puntualmente la Sra. Medina para aclarar que los datos personales no se colgarían en la web sino que se haría como en otras ciudades, siempre respetando la Ley de Protección de Datos de carácter Personal.

Concedida la palabra al Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad D. Luis Medina-Montoya Hellgren, informó que el Área estaba trabajando en la puesta en funcionamiento de un nuevo GECOR ciudadano conectado a las aplicaciones de telefonía móvil y conectado con los ciudadanos que iba en la línea expuesta para que el ciudadano pueda ver las actuaciones municipales que se están realizando en relación a una petición ó una zona determinada.

Tras la enmienda de sustitución formulada por al Sra. Presidenta y aceptada por la proponente, al punto 2º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: "Instar al órgano competente para que se considere la incorporación a la próxima aplicación informática basada en GECOR, para la comunicación ciudadana de incidencias en elementos y servicios de uso público, de próxima implementación, aquéllas incidencias y quejas relativas a elementos e infraestructuras competencia de EMASA", se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo.

Punto 1º y 3º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Punto 2º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

ACUERDO:

Único: Instar al órgano competente para que considere la incorporación a la próxima aplicación informática basada en GECOR, para la comunicación ciudadana de incidencias en elementos y servicios de uso público, de próxima implementación, aquéllas incidencias y quejas relativas a elementos e infraestructuras que sean competencia de EMASA.

VOTACIÓN



La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 22 enero 2013

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las averías en la red de abastecimiento de agua.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las averías en la red de abastecimiento de agua.

Con fecha 30 de julio de 1986 el Excmo. Ayuntamiento de Málaga otorgó a EMASA la gestión y administración del ciclo integral del agua en la ciudad de Málaga y su término municipal.

Desde dicha fecha EMASA ha ido recibiendo las correspondientes concesiones administrativas del servicio sobre las redes de saneamiento, teniendo lugar la última concesión en el Consejo de EMASA celebrado el 27 de noviembre con los votos del Partido Popular.

Según el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, que han de regir la concesión demanial sobre conducciones de abastecimiento y distribución de agua a favor de EMASA, y la utilización privativa del dominio público de dichas conducciones, en su apartado V relativo a las obligaciones del concesionario, en el apartado a.2, se establece que EMASA indemnizará a terceros los daños que les pueda ocasionar el funcionamiento normal o anormal de la explotación. Y en el Apartado b.1, el concesionario se responsabilizará de cualquier pérdida, deterioro, destrucción o inutilización negligentes, siendo de su exclusiva cuenta y riesgo el reponerlo inmediatamente por otro de idéntica calidad y características, e idéntico rendimiento.

Esto supone que EMASA asume una mayor responsabilidad en la gestión y mantenimiento de las redes de saneamiento y abastecimiento en la ciudad de Málaga.

EMASA tiene contratado un sistema de llamada gratuita las 24 horas al día para atender las llamadas de ciudadanos/as sobre temas de competencia de EMASA. Algunas de estas llamadas son por fugas de agua de tuberías en la vía



pública, lecturas de consumos fuera de lo habitual, etc., siendo muchas de ellas lentas en la resolución de los problemas que presentan los ciudadanos.

En el caso de las fugas de agua potable, la respuesta de EMASA no es todo lo eficaz que debería de ser, ya que se trata de una pérdida de agua potable, un bien muy escaso y esencial, y sobre todo si tenemos en cuenta el coste que le puede suponer a la empresa la pérdida de agua hasta el momento en que se solucione el problema.

Por poner algún ejemplo, los vecinos de la barriada el Mirlo, en el Distrito del Puerto de la Torre, durante más de un mes estuvieron llamando al teléfono gratuito de EMASA, cumpliendo con su obligación como ciudadano de informar que se estaba produciendo una pérdida de agua potable en unas tuberías pertenecientes a EMASA. Pues bien, se dieron dos circunstancias, primero en el teléfono de información las personas que lo atienden desconocen donde está situado el barrio del Mirlo, y segundo, después de muchas explicaciones nadie aparece por la zona para solucionar la fuga de agua. Los vecinos no llegan a entender cómo la persona al otro lado del teléfono no conoce la ciudad ni sus barriadas, ni tampoco cómo EMASA no manda sus operarios para arreglar la fuga.

Desde el Grupo Municipal Socialista, consideramos que estas situaciones no pueden producirse en nuestra ciudad, los servicios de averías tienen que funcionar adecuadamente y se deben poner todos los medios técnicos y humanos para que la empresa ofrezca un servicio con la máxima celeridad y calidad.

Asimismo, con respecto a las lecturas estimadas que realiza la empresa, nos han informado algunos ciudadanos que desde hace meses, están comprobando que el personal que se acercaba cada dos meses a leer su contador, ahora no lo está haciendo, y por ello reciben sus facturas con un consumo estimado. Al parecer la empresa ha reducido el personal que realizaba este trabajo y ello provoca un aumento de la lectura estimada. Esta situación implica también, que en aquellos casos en los que se pudiera producir una avería por fuga de agua, no se detectaría ésta hasta su lectura correcta.

Este Grupo Municipal ha solicitado a EMASA información sobre estas cuestiones.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al órgano competente de EMASA a que se establezcan las medidas necesarias que mejoren su respuesta ante denuncias ciudadanas por averías en la red de agua potable en la ciudad de Málaga.

SEGUNDO: Instar al órgano competente de EMASA a que cree una aplicación en su página web donde se recojan las incidencias comunicadas por los



ciudadanos y ciudadanas sobre quejas y sugerencias, y el estado de tramitación de las mismas.

TERCERO: Instar al órgano competente de EMASA para que las lecturas estimadas sean el menor número posible para evitar situaciones de perjuicios a los ciudadanos."

Tras la enmienda de sustitución formulada por al Sra. Presidenta y aceptada por la proponente, al punto 2º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: "Instar al órgano competente para que se considere la incorporación a la próxima aplicación informática basada en GECOR, para la comunicación ciudadana de incidencias en elementos y servicios de uso público, de próxima implementación, aquéllas incidencias y quejas relativas a elementos e infraestructuras competencia de EMASA", se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo.

Punto 1º y 3º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Punto 2º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

ACUERDO:

Único: Instar al órgano competente para que considere la incorporación a la próxima aplicación informática basada en GECOR, para la comunicación ciudadana de incidencias en elementos y servicios de uso público, de próxima implementación, aquéllas incidencias y quejas relativas a elementos e infraestructuras que sean competencia de EMASA.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta."

PUNTO N° 04.- Moción que presentan D^a Begonia Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a los daños causados por EMASA en viviendas de la barriada Huertecilla Mañas.



Tomó la palabra la Sra. Presidenta para solicitar al grupo municipal socialista la retirada de este punto del orden del día de la Comisión pues ya estaba el problema en vías de solución.

Intervino a continuación D. Sergio Brenes para agradecer en nombre del vecino afectado, presente en la sala, que se haya trabajado conjuntamente entre EMASA y la GMU para delimitar la responsabilidad y agradecer la colaboración obtenida.

A continuación intervino Ana Navarro para informar que habían trabajado peritos de EMASA y técnicos de Urbanismo. Dijo que EMASA tenía una póliza de seguros de responsabilidad civil y que se había dado traslado a esta compañía de seguros que asumiría las responsabilidades económicas en función de los informes técnicos. D^a Ana Navarro propuso como enmienda que se convierta la presente moción en una Moción Institucional de los tres grupos políticos municipales y que así sea trasladada al próximo Pleno.

Conforme a lo acordado se redactó el siguiente Dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 22 enero 2013

PUNTO Nº 04.- Moción Institucional, relativa a los daños causados por EMASA en viviendas de la barriada Huertecilla Mañas.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, por unanimidad, dictaminó favorablemente la moción de fecha 16 enero 2013, cuyo texto, tras la enmienda formulada por la Presidencia de la Comisión y aceptada por los portavoces de todos los grupos políticos municipales, se transcribe a continuación:

"Moción institucional relativa a los daños causados por EMASA en viviendas de la barriada Huertecilla Mañas.

El pasado 22 de noviembre de 2012 ciudadanos residentes en calle Antonio de Barata nº 14 en la barriada de Huertecilla Mañas, del Distrito 9 Campanillas, ponían en conocimiento del Ayuntamiento la aparición de grietas en fachada, el hundimiento del suelo o la rotura de la conducción de agua potable a la vivienda en planta alta entre otros muchos desperfectos y perjuicios causados a sus residentes.

Una fuga de aguas de la red de abastecimiento de EMASA había dañado la cimentación de la vivienda. Según operarios de la misma empresa



reconocieron a las familias afectadas que llevaban más de un año buscando dicha avería de la red.

La necesidad de apuntalamiento en habitaciones y pasillo de acceso de la vivienda, grietas en paredes en las que se pueden introducir una mano, descuadre de puertas, grietas en los pilares principales de la vivienda son solo algunos de las evidencias de la urgencia que presenta este caso.

La respuesta inicial de EMASA fue la de no querer asumir responsabilidades, desestimando su reclamación como muestra su escrito de día 21 de diciembre.

Ante la situación de indefensión en la que quedaron y ante el agravamiento de la situación de la estabilidad de las viviendas afectadas se realizaron nuevas peticiones de atención al Ayuntamiento por parte de las propias familias.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción del siguiente

ACUERDO:

Único: El Ayuntamiento de Málaga se compromete a realizar las obras de reparación necesarias en la vivienda de calle Antonio Barata nº 14, para garantizar la seguridad de sus residentes, sobre la base de los informes técnicos de Emasa y de Urbanismo, dando traslado, en su caso, de los mismos a la compañía aseguradora de EMASA.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Moción relativa a los daños causados por EMASA en viviendas de la barriada Huertecilla Mañas, que queda transcrita en el presente Dictamen”.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la situación de parques infantiles y limpieza en la barriada de La Noria del Distrito de Churrana.

Tomó la palabra la Sra. García Sempere quien expuso el contenido de su moción.

Intervino a continuación la portavoz del grupo municipal socialista D^a Begonia Medina quien dijo que su grupo votaría a favor de la moción porque no era la primera vez que se producía un caso similar al ocurrido en la Noria, en el que las instalaciones fueron buenas pero no había un mantenimiento por parte de la promotora. No se llegó a recepcionar y nadie se hizo cargo del mismo. Afirmó que había que reflexionar sobre esos equipamientos que se ponían a



raíz de que la ley establece un % de equipamientos para la ciudad. Afirmó que el Ayuntamiento tenía que hacer un esfuerzo para exigir el mantenimiento y para agilizar la recepción, porque en definitiva los grandes perjudicados dijo que eran los niños que tenían unas instalaciones en malas condiciones y la decepción de no tener un parque infantil. Dijo también que debía haber una buena coordinación con la Policía Local para controlar que no se produzca vandalismo y respecto al punto 3º dijo que en el nuevo pliego mejoraría mucho el hecho de darle a los parques infantiles un tratamiento diferenciado.

Tomó la palabra D^a Ana Navarro para indicar que el parque no estaba recepcionado y por lo tanto Parques y Jardines no se podía hacer cargo de su mantenimiento, por lo que proponía en relación a esta moción una enmienda en el sentido de darle traslado a la GMU de la misma para que requiera al promotor que lo recepcione lo antes posible. Dijo también que no podía aceptar los puntos 1º y 3º y a continuación cedió la palabra al Director Técnico de Parques y Jardines D. Javier Gutiérrez del Álamo. El Sr. Gutiérrez del Álamo dijo que había que diferenciar el Parque de la Noria, que sí tenía certificado de seguridad y era objeto de mantenimiento por Parques y Jardines y que respecto al de Pizarrillo estaba en una Junta de Compensación y después se convertiría en Entidad Urbanística de Conservación para su mantenimiento.

A continuación la Presidencia cedió la palabra al Jefe de Sección de Limpieza D. Luis Merino, quien dijo que Limasa tenía un peon para la limpieza diaria de la zona de lunes a viernes. Sobre el tema de escombros y muebles dijo que había un punto incontrolado y que se atendía en la medida de lo posible.

A continuación, D. Luis Medina-Montoya matizó también que en la zona se estaban colocando las tuberías de gas y ello afectaba a la limpieza. Dijo también que habían reparado 13 contenedores y sustituido 3 por vandalismo, lo que suponía un 40% sobre el total del parque de contenedores.

Intervino a continuación D^a Ana García Sempere en su 2º turno. Dijo que sacaba en claro que existía un problema de limpieza, vandalismo y seguridad que sufrían los vecinos y que debía abordarse de forma transversal. Dijo que el deterioro de los parques lo sufren los vecinos.

Tomó la palabra D^a Begonia Medina para indicar que se mejorase el servicio de limpieza y que se presten los servicios con eficacia e insistir en que se haga un esfuerzo para que los niños tengan seguridad en los parques infantiles.

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Sra. Presidenta y aceptada por la proponente, al punto 2º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: "Que se dé traslado de forma inmediata a la GMU para que requiera al promotor la reparación del parque infantil próximo al centro de Secundaria Carlos Álvarez, en la zona de Pizarrillo, cuyos elementos de juego y cerramiento exterior presentan notables carencias, a fin de que pueda ser recepcionado lo antes posible." A continuación se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo.



Puntos 1º y 3º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Punto 2º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

ACUERDO:

Único: Que se dé traslado de forma inmediata a la GMU para que requiera al promotor la reparación del parque infantil próximo al centro de Secundaria Carlos Álvarez, en la zona de Pizarrillo, cuyos elementos de juego y cerramiento exterior presentan notables carencias, a fin de que pueda ser recepcionado lo antes posible.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 22 enero 2013

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la situación de parques infantiles y limpieza en la barriada de La Noria del Distrito de Churriana.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

" Moción que formula la concejala del grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la situación de parques infantiles y limpieza en la barriada de La Noria del Distrito de Churriana.



La barriada de La Noria, un núcleo de población de 3.000 habitantes al norte de Churriana, se encuentra en un continuo proceso de deterioro, que vienen denunciando las asociaciones vecinales y que cada día que pasa, si no se interviene de una forma integral por todos los sectores de Protección Social implicados y con el compromiso de las administraciones, cada vez será más difícil su solución.

Existe un núcleo de Viviendas Sociales construidas en 1993, que actualmente no reúnen las condiciones urbanísticas mínimas para que sus habitantes puedan considerarse ciudadanos/as de pleno derecho. El mobiliario urbano es muy escaso, apenas hay papeleras y contenedores de basura. No hay semáforos ni badenes y tampoco se ve señalización horizontal en sus vías. También abundan solares abandonados y sin vallar, en los que se acumula basura, escombros y matojos.

En la barriada existen todavía calles sin aceras, sin limpieza y sin una mínima conservación. La basura abunda fuera de sucios y destartalados contenedores rodeados de escombros, basuras y muebles en los alrededores. Otra de las cuestiones pendientes es la necesidad de insonorizar las casas por la cercanía del Aeropuerto, y, en consecuencia, de sus ruidos por la ampliación de éste.

Las deficiencias que presentan son numerosas y de primera necesidad, éstas se encuentran enmarcadas en lo que en el IV Plan Municipal de Servicios Sociales para La Inclusión Social de la ciudad de Málaga se tipifica como Zona con Necesidad de Transformación Social, es decir:

- * Núcleos de Viviendas Sociales en proceso de deterioro y barreras arquitectónicas.
- * Deterioro urbanístico y fuertes déficit de equipamientos y servicios públicos.
- * Inseguridad ciudadana
- * Déficit educativo e instructivos básicos
- * Elevados índices de paro
- * Graves carencias formativas y profesionales
- * Deficiencias higiénico-sanitarias
- * Multiproblemáticas en el ámbito familiar
- * Desintegración social

Todo lo anterior está unido a la falta de atención que se les presta desde el Ayuntamiento de Málaga, hacen que este núcleo de viviendas constituya un lugar insalubre y mal atendido, que sufren sus habitantes y el resto de los vecinos de la barriada.

La Asociación de vecinos de La Noria reclama actuaciones urgentes en la zona para frenar su deterioro, como el incremento de la limpieza y mejora de la



recogida de basuras, y que en vez de que se retire el mobiliario urbano, este se reponga cuando se deteriora o es víctima de un acto de vandalismo porque la eliminación del mismo genera muchos problemas.

Una de las reivindicaciones de los vecinos de La Noria es la mejora del parque infantil próximo al centro de Secundaria Carlos Álvarez, en la zona de Pizarrillo, cuyos elementos de juego y cerramiento exterior presentan notables carencias. Este parque se ha deteriorado progresivamente por haber sufrido actos de vandalismo, y carecer de una adecuada conservación o mantenimiento.

No se han reparado ni repuesto los elementos deteriorados para que se encuentre en el mejor estado y condiciones óptimas para su uso por parte de los niños y niñas de Málaga. Lamentamos que el Ayuntamiento de Málaga haya consentido el deterioro del parque infantil de La Noria hasta que se ha llegado a su deterioro por la mala gestión de Área de Medio Ambiente.

No se trata de la única zona de juego de un barrio donde viven más de 3.000 personas. Existen otras que se encuentra igualmente deterioradas, y tampoco existe compromiso de arreglarlas para poder seguir disfrutando de las mismas, puesto que en este momentos son inservibles para los niños y niñas que utilizaban ese parque.



Este es un hecho que nos preocupa, ya que como se prosiga con esta forma de actuar por parte de quienes deben velar para que los niños y niñas de



Málaga tengan sus zonas de esparcimiento, se conseguirá que los parques infantiles de nuestro municipio terminen por desaparecer.

Para que los parques infantiles sean seguros es importante que tengan un buen mantenimiento y que todos los elementos de juego estén en un estado óptimo. Sin embargo, somos conscientes de que actualmente no existe esta preocupación por la conservación de estos elementos y en muchos casos se dejan que se deterioren.

Así en muchas ocasiones, cuando se detecta un columpio u otros elementos de juego que no están en perfectas condiciones, directamente se retira y no se sustituyen por otros. En algún caso se llegó a retirar parques infantiles completos, como recientemente ocurrió en Cerrado de Calderón.

Por lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a realizar actuaciones urgentes en el barriada de La Noria para frenar su deterioro, como el incremento de la limpieza y mejora de la recogida de basuras, así como que en vez de que se retire el mobiliario urbano, papeleras, cubos de basuras, este se reponga cuando se deteriora o es víctima de vandalismo porque la eliminación del mismo genera muchos problemas.

2º.- Instar al equipo de gobierno a realizar actuaciones urgentes en el parque infantil próximo al centro de Secundaria Carlos Álvarez, en la zona de Pizarrillo, cuyos elementos de juego y cerramiento exterior presentan notables carencias, así como en otros parques infantiles deteriorados de la zona.

3º.- Instar al equipo de gobierno a estudiar la posibilidad de crear un equipo permanente y especializado de mantenimiento y conservación de estas zonas que se encargue de revisar y reponer de forma continua el mobiliario de los parques y que mantenga estas zonas perfectamente acondicionadas."

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Sra. Presidenta y aceptada por la proponente, al punto 2º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: "Que se dé traslado de forma inmediata a la GMU para que requiera al promotor la reparación del parque infantil próximo al centro de Secundaria Carlos Álvarez, en la zona de Pizarrillo, cuyos elementos de juego y cerramiento exterior presentan notables carencias, a fin de que pueda ser recepcionado lo antes posible." A continuación se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo.



Puntos 1º y 3º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Punto 2º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

ACUERDO:

Único: Que se dé traslado de forma inmediata a la GMU para que requiera al promotor la reparación del parque infantil próximo al centro de Secundaria Carlos Álvarez, en la zona de Pizarrillo, cuyos elementos de juego y cerramiento exterior presentan notables carencias, a fin de que pueda ser recepcionado lo antes posible.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta."

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la situación del Parque de la Laguna de la Barrera, en el Distrito de Teatinos.

Concedida la palabra por la Presidencia, la Sra. García Sempere saludó al Presidente y el Vicepresidente de la A.V. Los Molinos y expuso el contenido de su moción,

A continuación intervino Dª Begoña Medina y manifestó el sentido de su voto favorable. Dijo que el asunto ya se había debatido en esta Comisión tanto en la corporación anterior como en ésta en febrero del pasado año. Dijo que era cierto que existía un servicio de mantenimiento pero la verdad era que se seguían detectando deficiencias en la zona. Afirmó que en la corporación anterior se había hecho una inversión importante, pero lo cierto era que un entorno natural tan importante para la barriada debería estar en mejores condiciones y hacer mayor esfuerzo para resolver estos problemas. Dijo también que en noviembre se produjeron lluvias que aumentaron el deterioro y se cerró por los riesgos y problemas que pudieran existir, por lo que había que agilizar las actuaciones de mejora. Finalmente afirmó que habían conocido por los medios de comunicación que la GMU tenía consignación presupuestaria para el arreglo, pero resultaba curioso que fuera justo cuando se había denunciado,



aunque se felicitaba por ello porque lo que se pretendía era resolver el problema.

Tomó la palabra D^a Ana Navarro. Dijo que la moción llegaba tarde, pues era conocido que se habían producido las lluvias y que se tuvo que vallar y cerrar la zona para evitar desgracias. Dijo que por la GMU se había redactado un proyecto en el que se contemplaba la mejora de material y que tenía su correspondiente dotación presupuestaria, que se había coordinado con el Distrito 11 y con Parques y Jardines y también con la asociación de vecinos. Afirmó que la asociación de vecinos conocía que no podía ser un jardín botánico, puesto que según el informe emitido por D. Alfredo Asensi tenía que tener unos requisitos específicos y se había planteado que fuera denominado parque de la naturaleza. Afirmó que el presidente de la asociación de vecinos, que se encontraba presente en la sala, conocía el trabajo que había realizado la GMU, por lo tanto, afirmó que debía rechazar la moción.

Intervino a continuación D^a Ana García Sempere . Dijo que lo que planteaba la moción no era sólo que la laguna se convirtiera en un parque botánico. Que el Ayuntamiento de Málaga había dado 131.000 € para el arreglo pero no todo estaba presupuestado.

Por parte del grupo municipal socialista intervino D^a Begoña Medina que dijo sobre la moción presentada por la Sra. García que se había presentado en un momento determinado y que quizás si hubiese sabido que ya existía presupuesto, es posible que no la hubiera presentado, pero que la presidenta no debía acusar a la oposición de llegar tarde porque el parque llevaba mucho tiempo con deficiencias y que no era la primera vez que se trabajaba a raíz de las iniciativas de los grupos de la oposición.

Tomó la palabra D^a Ana Navarro y dijo que desde el equipo de gobierno se trabaja con eficacia pero no se daba publicidad, pues no era posible que desde el martes pasado, fecha en que se había presentado la moción hasta el día de la fecha, hubiera dado tiempo a realizar el proyecto con la GMU.

A continuación, cedió la palabra D. Agustín Barraón Minués, de la AV Los Molinos. Dijo que la AV Los Molinos había protestado por las deficiencias existentes y que había visitado la zona el Alcalde acompañado por personal de la GMU. Éste les dijo que se harían cosas pero poco a poco porque no había dinero. A partir de ahí dijo que habían estado en contacto permanente con el Distrito, con el Sr. Briones y que se empezaron a hacer cosas. Lo primero que hicieron dijo que había sido la entrada para los minusválidos. Manifestó que no estaba con ningún partido político pero que no podía consentir que las cosas se tergiversaran, pues ni el grupo de IU ni el socialista habían hecho nada por sus reivindicaciones y que ahora no iban a ponerse la bandera de lo que estaba haciendo el Ayuntamiento a través del distrito.

Finalizó D^a Ana Navarro para indicar que se trabajaba con rigor y eficacia y no a remolque, y que el proyecto estaba consensuado con la asociación de vecinos.

VOTACIÓN



La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta y devolverla a su presentador.

Conforme a lo acordado se redactó el siguiente Dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 22 enero 2013

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la situación del Parque de la Laguna de la Barrera, en el Distrito de Teatinos.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la situación del Parque de la Laguna de la Barrera, en el distrito de Teatinos.

El progresivo deterioro del Parque de la Laguna de la Barrera no es algo nuevo, nuestro grupo municipal denunció que lo que en su día fue ejecutado no se correspondía con el proyecto original que contemplaba más zonas verdes y ajardinadas e incluso un museo.

Si entramos en la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) y pulsamos en la opción ciudad sostenible, podemos leer en el apartado dedicado al Parque de la Laguna de la Barrera, textualmente lo siguiente:

El proyecto contempla la plantación de unos 900 árboles (olivos, coníferas algarrobos, palmeras y álamos, entre otros), arbustos y plantas. Al mismo tiempo se acondicionarán caminos y veredas para facilitar el paseo de los vecinos por la zona, construyéndose también miradores, pérgolas y un carril bici. En la laguna propiamente dicha se creará un embarcadero, un quiosco y un pequeño museo que recogerá fósiles encontrados en la zona y la historia de la cerámica, además de las características de los árboles y las plantas del entorno.

Leyendo esto parece que se está hablando de otro parque distinto ¿dónde están los 900 árboles? ¿dónde están los miradores, pérgolas y el carril



bici? ¿y el museo? No sólo es que no existen, sino que lo que hay se encuentra en un estado lamentable y es inexcusable no actuar para resolver la situación, no es tiempo de las excusas sino de las soluciones.

El parque de la Laguna de la Barrera no está registrado como parque periurbano sino que el Ayuntamiento la ha dotado de esta condición y podría haber optado porque fuera otro tipo de zona verde. No obstante, esto no significa que no pueda tener plantas porque ¿qué es un parque sin plantas?. Significa naturalizar como se contemplaba en el proyecto original, con plantaciones de especies adecuadas y más cuidados.

Prácticamente desde su inauguración el Parque de la Laguna de la Barrera comenzó un proceso de progresivo deterioro, que nuestro grupo municipal ha denunciado desde hace años. Si nos remontamos tan sólo al anterior mandato, aunque existen iniciativas anteriores, podemos ver como nuestro grupo ha presentado una docena de iniciativas entre los escritos, comparencias, mociones y preguntas sobre el deterioro del Parque de la Laguna de la Barrera.

En la Comisión de Medio Ambiente del 19 de febrero de 2008, compareció a petición nuestra la concejala de Parques y Jardines para informar sobre situación en que se encontraba el Parque de la Laguna de la Barrera. En la misma planteamos una serie de realidades que existían en el Parque y que impedían disfrutar plenamente de este, como eran la proliferación de maleza del entorno, la situación de los arroyos colindantes, así como problemas en zonas del interior del Parque y la situación de la propia Laguna, que había bajado considerablemente de nivel.

A todo esto, se nos contestó que la situación del Parque no era competencia de Parques y Jardines, que era necesaria la colaboración de todos. Respecto a la plantas que se habían secado dentro del Parque, se dijo que era difícil que agarrasen en tierras arcillosas, así como que se habían transplantado algunos árboles de otras zonas de la ciudad que no eran adecuados.

Posteriormente, en noviembre de 2009, planteamos una moción en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente, donde trasladamos las quejas de los vecinos residentes en la Colonia de Santa Inés, El Atabal, Los Ramos y otras zonas alrededor del Parque, porque el mantenimiento y el aspecto general del Parque no era bueno, faltaba mobiliario, se habían secado algunos árboles y arbustos, y existían zonas peligrosas que precisaban de elementos para la seguridad.

Esta moción se aprobó por unanimidad por el pleno municipal, dentro de los acuerdos se aprobó retomar el proyecto original, la plantación de más árboles, arbustos y plantas, mejoras en las zonas verdes y ajardinadas, y la incorporación de tierra nueva para que las plantas arraigaran.



También se acordó mejorar el acondicionamiento de caminos y veredas para facilitar el paseo de los vecinos por la zona, construyéndose miradores, pérgolas y un carril bici, así como mejorar el mobiliario urbano, los bancos, mesas y barandillas de seguridad, etc.

Sin embargo, nueve meses después, no se había hecho nada y la situación del Parque de la Laguna de la Barrera no había mejorado sino que empeoró considerablemente. Por este motivo en agosto de 2010 enviamos varios escritos a la concejala de Parques y Jardines, Concejala del Distrito, y a la alcaldía presidencia, para denunciar que el Parque de la Laguna de la Barrera se encontraba en un estado lamentable, convertido en un erial, con las plantas secas, vallas rotas y caminos impracticables, lleno de basuras, con el mobiliario urbano roto sin que este se arreglara.

Sin embargo, no se hizo absolutamente nada, por lo que seis meses después, en enero de 2011, realizamos una pregunta plenaria, en la que preguntamos al Área de Medio Ambiente por las actuaciones comprometidas en cumplimiento de la moción aprobada y advertimos sobre la pérdida de vegetación que había que resolver, con la plantación de especies vegetales endémicas y la instalación de riego por goteo para que sea verdaderamente un Parque Público y no un erial.

En octubre de 2011 se realizó una nueva pregunta plenaria en la que volvimos a insistir en el deterioro del Parque y en la necesidad de actuaciones urgentes, donde llamamos la atención sobre el mal estado en el que se encontraban los caminos y senderos en general, algunos de ellos intransitables, así como la falta de cuidados de determinadas zonas, y la deficiente limpieza.

La pregunta fue contestada por el delegado de Urbanismo, donde se nos informa que las obras fueron recepcionadas en octubre de 2003 y que el coste de este proyecto fue de 1.308.304 euros. También desde Urbanismo se nos informó que la valla perimetral y la instalación de una pequeña isleta flotante, instaladas posteriormente, costó 278.021 euros en agosto de 2004.

Desde Medio Ambiente se nos contesta que se está trabajando en el mantenimiento y en la conservación en las mejores condiciones del Parque de la Laguna de la Barrera. Y respecto a la petición de la A. VV. de Los Molinos, que está en estudio por parte del Patronato Botánico.

Sin embargo, recientemente hemos conocido a través de la Asociación de Vecinos de Los Molinos que las inundaciones del pasado 17 de noviembre, han dado la puntilla al Parque de la Laguna de la Barrera, puesto que el mal estado en que se encuentra ha llevado al Director del Área de Parques y Jardines a ordenar el cierre del Parque al público, que no puede ser utilizado.



Esta decisión no es sólo fruto de las lluvias, a nuestro juicio también ha contribuido a que se empeore la situación del mismo la dejadez del equipo de gobierno, y el que se haya permitido a la empresa encargada del mantenimiento y conservación destinar un solo operaria a la misma.

En vez de arreglarlo se cierra de manera indefinida y además el equipo de gobierno anuncia a través del concejal del distrito de Teatinos, que no hay dinero y permanecerá cerrado hasta que se encuentre financiación. Desde la A. VV. de Los Molinos, nos aseguraron que desde la Junta de Distrito les habían informado de que en breve se iban a empezar a acometer las obras de la rehabilitación y nos mostraron su preocupación por el problema.

También desde la A. VV. de Los Molinos nos han informado que están trabajando en una propuesta, que ya han transmitido a la junta de distrito, de ampliación del perímetro del parque, para mejorar el mismo y que favorecería mucho en la accesibilidad del parque.

Después de casi dos meses después sus puertas siguen cerradas a cal y canto. Ni deportistas, ni niños, ni amantes de la naturaleza pueden acceder a este espacio por motivos de seguridad y lo peor es que aún no hay fecha para abrirlo de nuevo.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno al cumplimiento de los acuerdos recogidos en la moción que se aprobó por unanimidad por el pleno municipal de noviembre de 2009, que contemplaba en los mismos retomar el proyecto original, la plantación de más árboles, arbustos y plantas, mejoras en zonas verdes y ajardinadas, y la incorporación de tierra nueva para que las plantas arraigaran.

2º.- Instar al equipo de gobierno a mejorar el acondicionamiento de los caminos y veredas para facilitar el paseo de los vecinos por la zona, construyéndose miradores, pérgolas y un carril bici, así como mejorar el mobiliario urbano, los bancos, mesas y barandillas de seguridad, etc.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que apoye la petición de la A. VV. de Los Molinos, que se encuentra en estudio por parte del Patronato Botánico, así como la propuesta de ampliar el perímetro del parque, mejorando el mismo y que favorecería la accesibilidad del parque."

VOTACIÓN



La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta y devolverla a su presentador."

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 07.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Concejala Delegada de Servicios Operativos, D^a Teresa Porras Teruel, que formula la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Begoña Medina Sánchez, para informar sobre los tres barcos de recogida de sólidos flotantes en la zona de baño de las playas del término municipal de Málaga, que se encuentran en las instalaciones de los servicios operativos de El Duende.

Tomó la palabra D^a Begoña Medina para exponer los motivos por los que solicitaba la comparecencia. Dijo también que el pasado viernes los Servicios Operativos habían actuado y limpiado las tres embarcaciones y solicitó respuesta a las siguientes preguntas:

- Desde cuándo están estas embarcaciones en el Duende.
- A quién pertenecen, si son del Ayuntamiento, si están inventariadas, cuándo se han inventariado y cuanto es su valor y si no son del Ayuntamiento, de quién son y por qué se encuentran en ese lugar.
- Si se han utilizado para limpiar las playas en la temporada 2011-2012 y por qué no estaban dentro sino en el exterior.

Intervino a continuación la compareciente D^a Teresa Porras. Dijo que las embarcaciones no las había comprado Servicios Operativos sino que las había comprado EMASA y que no sabía cuándo las había comprado. Dijo que no estaban en estado de abandono, que los barcos no tenían que estar en un lugar a cubierto, que los barcos se limpiaban, se invernanaban y se tapaban con una lona. Confirmó que estaban en el inventario, y que la Sra. Medina tenía las propiedades del Ayuntamiento, que tenía toda la información, que se la había facilitado el Sr. Lamas. A continuación cedió la palabra al Director Técnico de Playas D. Miguel Méndez quien manifestó que se ponían esas embarcaciones a disposición de la empresa contratista, pero que no les había interesado ponerlos en funcionamiento.

A continuación, intervino D^a Begoña Medina quien agradeció a D^a Ana García Sempere que le hubiese dejado su turno de intervención. Dijo que las embarcaciones estaban en estado de abandono, con latas oxidadas dentro, con agua, maderas, baldosas...y lo demuestran múltiples fotos de las que dispone.



Dijo que cuando las vió estaban rodeadas de cables y en un estado de no mantenimiento. Afirmó que las barcas al menos durante más de 2 años no se habían utilizado y se preguntó cómo no se habían usado esas embarcaciones para la recogida. Manifestó que en el inventario sólo aparecía una embarcación y que el valor de la misma era de 15.500 € y se preguntó dónde estaban las otras dos embarcaciones.

Finalizó la comparecencia D^a Teresa Porras quien indicó que había dado las explicaciones, que no era cierto que las embarcaciones estuviesen en estado de abandono y que la Sra. Medina tendría que demostrar lo que estaba diciendo.

PUNTO Nº 08.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Concejala Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad, D^a Ana Navarro Luna, que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía D. Eduardo Zorrilla Díaz, para informar sobre los motivos que han llevado a un nuevo retraso en la plantación de nuevos ejemplares de árboles en la Plaza de La Merced después de que fracasaran las dos plantaciones anteriores realizadas tras la remodelación del recinto.

Tomó la palabra D^a Ana García Sempere para indicar que se alegraba de que la comparecencia hubiera servido para que el equipo de gobierno hubiese agilizado la replantación de los árboles. Dijo también que quedaba pendiente, no obstante, el arreglo de los demás desperfectos, pero que se alegraba de la noticia.

Intervino a continuación D^a Ana Navarro quien dijo que la moción se había presentado y se habían contestado los motivos por los que los árboles se habían secado; que no se habían ejecutado los avales, y que se habían secado no por culpa del equipo de gobierno. Dijo también que la replantación se había retrasado en una semana sobre las previsiones y que los árboles habían pasado la revisión de los ingenieros agrónomos por lo que esperaba que esta vez agarrasen los mismos.

A continuación cedió la palabra a al Director Técnico de Parques y Jardines D. Javier Gutiérrez del Álamo quien dijo que los árboles habían llegado el miércoles, que los ingenieros los habían estado revisando y que los árboles eran buenos y se encontraban en buenas condiciones.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

En la presente sesión no hubo asuntos por trámite de urgencia.

V.- RUEGOS.



Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad

- D^a Ana García Sempere puntualizó, en relación al punto del orden del día nº 6, relativo a la situación del Parque de la Laguna de la Barrera, que ella no había dicho que el Ayuntamiento no hubiera hecho nada, y quiso dejar constancia dando lectura a los tres puntos en la propuesta de acuerdo de la moción de referencia.
- D. Sergio Brenes hizo el ruego de que se corrija un problema ocasionado por una fuga de agua en c/ Alcábalas. Dijo que el problema era antiguo, que Emasa había actuado e incluso se había abierto la calle, pero el problema seguía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas y cinco minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

VºBº LA PRESIDENTA,

Fdo.: Ana Navarro Luna